PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA SERVICIOS DE SALUD DEL MSPyBS" - PLURIANUAL – ID N° 380.563.
ASUNTO:	EXTENSION DE VIGENCIA - CONTRATO ABIERTO Nº 234/2021
EXPED.:	187.004/2022

DICTAMEN DOC N° 993/2022.

Asunción, 23 de noviembre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) Contrato Abierto N° 234/2021, suscrito con la firma V y T FARMA S.A., en fecha 24 de mayo de 2021.

b) Nota D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº: 5167/2022 del 14 de noviembre de 2022, la cual fue ingresa en la Asesoría Jurídica y Técnica en fecha 21 de noviembre del cte. año.

c) Nota de la firma V y T FARMA S.A., manifestando conformidad con la extensión de vigencia, de fecha 19 de octubre de 2022.

d) Póliza de Seguro N° 1509009483, emitida por Seguros Chaco S.A., con vigencia hasta el 31 de enero de 2023.

e) Informe de ejecución contractual de fecha 03 de noviembre de 2022.

f) Fotocopias de las Órdenes de Compra emitidas, dando cumplimiento a la Circular DOC N° 03/2022.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución DNCP N° 4576/2020 del 08 de octubre de 2020.

d) Circular DOC N° 03/2022.

Arturo D. Arguilera
Teniente Coronel
C.I. N° 1.000.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora -
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA SERVICIOS DE SALUD DEL MSPyBS" - PLURIANUAL – ID N° 380.563.
ASUNTO:	EXTENSION DE VIGENCIA - CONTRATO ABIERTO Nº 234/2021
EXPED.:	187.004/2022

DICTAMEN DOC N° 993/2022.

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

En análisis de la presente solicitud, se observa que, por Nota D.G.G.I.E.S. / D.G. N° 5167/2022 del 14 de noviembre de 2022, recepcionada en la Asesoría Jurídica y Técnica el 21 de noviembre de 2022, **la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud solicitó la formalización de una Adenda de Extensión de Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, del Contrato Abierto N° 234/2021, con la firma V y T FARMA S.A., suscripto el 24 de mayo de 2021 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022,** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA SERVICIOS DE SALUD DEL MSPyBS" - PLURIANUAL – ID N° 380.563.**

En la referida nota se fundamenta la solicitud en los términos siguientes "*El pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato considerando el MEMORANDUM D.P.U.R.M. Nº 1.184/2022 de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, quienes a su vez se basaron en consultas a los diferentes servicios dependientes del M.S.P. y B.S., de contar con disponibilidad de stock de estos medicamentos y teniendo en cuenta que este llamado es plurianual. Cuya planificación inicial de uso fue estimada para una provisión de 24 meses aproximadamente y a las consideraciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, según MEMORANDO ASJT – DOC N° 951/2022*".

Analizadas las documentaciones, se advierte en el Informe de Ejecución fechado al 03 de noviembre de 2022, que:

Artur O. Amilcar Abogado Mat. C.S.J. N° 987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA SERVICIOS DE SALUD DEL MSPyBS" - PLURIANUAL – ID N° 380.563.
ASUNTO:	EXTENSION DE VIGENCIA - CONTRATO ABIERTO Nº 234/2021
EXPED.:	187.004/2022

DICTAMEN DOC N° 993/2022.

Medicamento	Ítem	Cant Máx	Cant Emit	Can Recep	Saldo para Emitir	% Emitido
SALBUTAMOL 100 MCG/DOSIS. AEROSOL 200 DOSIS FRASCO.	23	253.491	253.250	253.178	241	100%
SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE 4MG CROTALUS DURISSUS + 12,5MG BOTRHOS ALTEMATUS + 12,5 BOTRHOS NEUWIEDII INYECTABLE AMPOLLA X 10 ML.	39	21.819	11.500	11.000	10.319	53%

Expresada la necesidad de la continuación en la ejecución contractual, corresponder recurrir a las previsiones normativas en las cuales quedará enmarcada la solicitud precedente y, al respecto, nos encontramos con que la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece, en su Art. 63, las condiciones para los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios, expresando que los mismos deben formalizarse por escrito y ser suscriptos por el agente público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Por otra parte, al tratarse de un Contrato Abierto, resultan aplicables las condiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 4.576 del 08 de octubre de 2020, que en su Art. 9° establece: "Las modificaciones a ser introducidas a los Contratos Abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley N° 2051/2003, atendiendo a las siguientes reglas...":

e) **"Cuando el contratante haya alcanzado la ejecución de la cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal"**, por lo cual, al superar la ejecución acumulada del Monto Total Mínimo de Gs. 11.594.216.518 previsto en la Cláusula Quinta del contrato, esta consideración nos posiciona en tal escenario y torna posible la presente extensión.

Arturo D. Aguilera
Mat. C. 10.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA SERVICIOS DE SALUD DEL MSPyBS" - PLURIANUAL – ID N° 380.563.
ASUNTO:	EXTENSION DE VIGENCIA - CONTRATO ABIERTO N° 234/2021
EXPED.:	187.004/2022

DICTAMEN DOC N° 993/2022.

En atención a que la solicitud de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud restringe la intención de extensión al 31 de diciembre de 2023, esta Asesoría considera que la misma se ajusta a los límites indicados en el párrafo anterior.

El Contrato Abierto N° 234/2021 prevé, en su Cláusula Sexta, una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, por lo que, al tiempo de la solicitud y trámite de la adenda, se encuentra vigente, restringiéndose la modificación solicitada a la eficacia temporal del contrato, sin alteración de las demás condiciones de la contratación.

Por otra parte, con la nota de la firma V y T FARMA S.A., se constata que el proveedor ha otorgado su conformidad a la extensión planteada.

Asimismo, según se visualiza en la póliza de seguro N° 1509009483, emitida por SEGUROS CHACO S.A., la garantía contractual exigida se encuentra vigente al tiempo del presente análisis (31/01/2023).

Con base en lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para aprobar la suscripción de adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 234/2021, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA SERVICIOS DE SALUD DEL MSPyBS" - PLURIANUAL – ID N° 380.563.

Conforme al Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, compete a la Dirección General de Administración y Finanzas el otorgamiento de la autorización necesaria para la presente extensión de vigencia.

Se advierte la importancia de que el Administrador del Contrato considere la efectiva publicación de la adenda respectiva, por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como condición indispensable para continuar la ejecución contractual durante el plazo ampliado.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

Arturo D. Aguilera
Mat. C.S.J. N° 3137

Elaborado por Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA SERVICIOS DE SALUD DEL MSPyBS" - PLURIANUAL – ID N° 380.563.
ASUNTO:	EXTENSION DE VIGENCIA - CONTRATO ABIERTO N° 234/2021
EXPED.:	187.004/2022

DICTAMEN DOC N° 993/2022.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, referente al Contrato Abierto N° 234/2021, suscripto con la firma V y T FARMA S.A., en fecha 24 de mayo de 2021, con vigencia original hasta el 31 de diciembre de 2022, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA SERVICIOS DE SALUD DEL MSPyBS" - PLURIANUAL – ID N° 380.563, conforme a los argumentos precedentemente expuestos, se eleva a consideración la emisión del acto administrativo que autorice:

- La extensión de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Arturo A. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP - BS - DOC
FECHA: 28 NOV. 2022 HORA: 08:43
N° 187004/22 FIRMA:

Elaborado por Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante.